



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Depósito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, jueves 04 de Noviembre del año 2021 Edición 352 Año 3



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TÍTULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL



ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoaudrey2020@gmail.com



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146892981 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "INVERSIONES VICKYOLY, C.A."



Restaurante. 4) Además, podrá comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportación al mayor y detal todo tipo de bebidas alcohólicas, como cervezas, vinos, whisky, shampa, ron, hielos y licores en general; así como la administración y explotación de franquicias que tenga relación con el objeto de la sociedad. Podrá también si considera necesario importar y exportar mercancía conforme a las Leyes Vigentes más especialmente las que rigen la materia Comercial y Turística y en general cualquier otra actividad de léica comercio que tenga que ver con su objeto principal y los demás objetos anteriormente descritos. Cabe destacar, que este podrá establecer sucursales en cualquier parte del País, previo cumplimiento de la normativa legal correspondiente.

ARTICULO 4. La duración de la presente compañía es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiéndose prorrogar dicha duración por períodos iguales, mayores o menores mediante acuerdos de la asamblea general de accionistas, especialmente convocada al efecto.

**CAPITULO II
DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES**

ARTICULO 5. El capital social de la Empresa es de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 2.000.000,00) dividido en DOS MIL (2.000,00) Acciones nominativas de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, el capital ha sido totalmente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: El accionista YULIMAR PIMENTEL AVILA suscribe y paga el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital, equivalente a MIL (1.000,00) acciones, por un valor de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00). La accionista JESUS ALFJANDRO SARMIENTO QUEVEDO suscribe y paga el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital, equivalente a MIL (1.000,00) acciones, por un valor de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00). Dicho capital se encuentra totalmente pagado según consta en soporte de inventario realizado por contador y a tal efecto anexamos al presente documento.

**CAPITULO III
DE LAS ASAMBLEAS**

ARTICULO 6. Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias, las asambleas ordinarias de accionistas se celebraran anualmente dentro de los tres (03) meses siguientes al cierre del Ejercicio Económico previo convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias se celebraran previa convocatoria cada vez que convingo a los integrantes de la compañía. En todo caso podrá convocarse de la misma cuando este representado la totalidad del capital social.

**CAPITULO IV
DE LA ADMINISTRACION**

ARTICULO 7. La Administración de la compañía estará a cargo de una Junta Directiva, la cual tendrá un periodo de duración de 3 años y estará integrada por Un (01) Presidente y un (01) Vicepresidente. YULIMAR PIMENTEL AVILA Y JESUS ALFJANDRO SARMIENTO QUEVEDO, antes identificados. ARTICULO 8. El presidente y la Vicepresidente tienen las más amplias facultades y poderes de administración y disposición, actuando en forma conjunta o separadamente, para la resolución o realización de todos los actos que sejan los negocios de la compañía, en los casos donde se comprometa el capital de la compañía las socios actuarán conjuntamente en lo siguiente: comprar, permutar, enajenar, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal. Y actuarán de manera separada para abrir cuentas bancarias y mantenerlas, librar, aceptar, endosar, anular y protestar cheques y letras de cambio, pagarés y demás efectos de comercio que por cualquier respecto se adeuden a la compañía. También tienen las facultades de cumplir y hacer cumplir las acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva, firmar en nombre de la compañía todos los documentos emanados de la misma, constituir Apoderados Judiciales, concediéndoles las facultades que estimen convenientes, representar a la compañía en juicios, con facultades para darme por citada, convenir, desistir, transigir y comprometer de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva. Informar a la Junta Directiva en cada reunión del movimiento de la empresa. Ejercer gestión directa de los negocios de la compañía. Todo de conformidad con el documento Constitutivo Estatutario y con el Código de Comercio vigente.

**CAPITULO V
DEL EJERCICIO ECONOMICO Y DE LOS APARTADOS**

ARTICULO 9. El primer ejercicio económico de la Compañía comenzará a regir a partir de la inscripción del Acta constitutiva Estatutaria por ante la Oficina del Registro Mercantil correspondiente, y terminará el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2019, para los años sucesivos se celebrará en cada una de las Primeras (01) de Enero y terminará el Treinta y Uno (31) de Diciembre de cada año. ARTICULO 10. Al finalizar cada ejercicio económico se cerrarán las cuentas y se formará el Estado de Ganancias y Pérdidas. De las Utilidades se apartará un cinco por ciento (5%) para formar un fondo de reserva, siguiendo especialmente las Reglas establecidas en el Código de Comercio Vigente.

**CAPITULO VI
DEL COMISARIO**

ARTICULO 11. La Compañía tendrá un comisario, el cual, será designado por la Asamblea

de accionistas por un periodo de cinco (5) años y hasta tanto sea reelegido o reemplazado, quien ejercerá las atribuciones señaladas y establecidas en el Código de Comercio vigente. En esta oportunidad el cargo será ejercido por la contadora, CELINDA PRIMERA, Venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N° V-10-613.936 de este domicilio, inscrita en el Colegio de contadores públicos del Estado Falcón, Bajo el N° 41799.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 12. Se han designado a la Junta Directiva por un periodo de Cinco (05) años, en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos pero deberán permanecer en sus cargos, un todo sus hasta que sean legalmente reemplazados. Como PRESIDENTE: YULIMAR PIMENTEL AVILA y como VICEPRESIDENTE: JESUS ALFJANDRO SARMIENTO QUEVEDO. ARTICULO 13. Se autoriza de igual forma a la ciudadana BETANIA ISABEL AULACIO RIVAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-22 898 458 e inscrita en el Instituto de prestación social del abogado (IPSA) bajo el N° 222.457, para que gestione todo y cada uno de los trámites de Ley ante el Registro Mercantil Competente, o los fines de la inscripción, fijación y publicación legal de la presente Compañía, y en consecuencia firmar toda la documentación a que haya lugar. En Justicia que expusimos en Punto Fijo, a la fecha de su presentación. Y nosotros, YULIMAR PIMENTEL AVILA Y JESUS ALFJANDRO SARMIENTO QUEVEDO Previamente identificados, declaramos bajo Fe de juramento, que los capitales, Aportes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa, provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o la Ley Orgánica de drogas.

MUNICIPIO CARIBUBANA 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)
BETANIA ISABEL AULACIO RIVAS, Abogada SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. 343.2019.2.1148

Abogada SORAYA CARLINA VIVAS TORO REGISTRADOR MERCANTIL (RHE)



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.

Aumente sus ingresos Publique con nosotros

FEDERACION DE COLEGIOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION VENEZUELA

EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON TE INVITA A PUBLICAR CON NOSOTROS

PERIODICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- TITULO ORIGINAL
- FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO
- FONDO NEGRO DEL TITULO
- 3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL
- FICHA TECNICA SENCILLA
- 1 CARPETA MARRON C/GANCHO
- 4 HOJAS BLANCAS
- VOUCHER DE PAGO
- PLANILLA DE INSCRIPCION

Miembros de Nueva OLA

Miembro adherente activo

Venezuela Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)

OLA Organización Latinoamericana de Administración

Organização Latino-Americana de Administração

Periódico Gremial

Ponemos a disposición de nuestros agremiados y público en general nuestro "Periódico Gremial y jurídico".

Punto Fijo, viernes 23 de Julio, Periódico Gremial y Jurídico CLADEF, Depósito Legal No. FA2019000002, RIF: J- 301287576

¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021 En nuestra semana de aniversario, CLADEF solicita que todos los agremiados actualicen sus datos, a través del siguiente formulario

Actualizar datos gremiales

¡Ahora puedes solicitar tu visado por nuestro sitio web!

Solo tienes que seguir los siguientes pasos:

1. Ir al menú superior, en Solicitudes - Solicitud en Línea.
2. Llenar los datos que pide el formulario, en tipo de requerimiento marcar la opción "Otro" y escribir "Solicitud de Visado" o el término de su preferencia; y enviar dicho formulario, el cual será revisado por nuestro personal en las siguientes 24 horas hábiles.
3. Enviar, además, a nuestro correo electrónico colegioadmonfalcon@gmail.com, los datos inherente a su actuación profesional, bajo las especificaciones del último manual de actuación profesional vigente para la fecha (en formato PDF), como también el número de la hoja de seguridad a ser utilizada para la transcripción del informe. Dicho correo también será revisado en las próximas 24 horas en días laborales.
4. Una vez revisada la solicitud y el correo enviado, se le notificará por el correo proporcionado por usted el monto o valor del visado, el cual deberá pagar por transferencia y notificar a través del formulario "Reporte de Pagos", ubicado en el menú superior, Solicitudes - Reporte de Pagos.
5. Una vez que nuestro personal compruebe la validez del pago, en las próximas 24 horas hábiles, se le notificará por correo electrónico que su pago fue recibido exitosamente y se le enviará en formato PDF el correspondiente informe para su impresión, ÚNICAMENTE en la hoja de seguridad la cual envió anteriormente su número, en las próximas 24 horas laborales.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

ECHA UN VISTAZO A NUESTRA PÁGINA WEB

www.cladefalcon.com.ve

Donde conseguirás contenido de tu interés, como las tablas referenciales de visados y honorarios profesionales, estatutos, resoluciones, manuales y normas emanadas de FECLAVE, las publicaciones de nuestro Periódico Gremial y Jurídico CLADEF; además, podrás realizar solicitudes en línea...